



*Consejo Escolar
de la
Región de Murcia*

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2006, NÚM. 4/2006

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. José María Bonet Conesa, Secretario
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM
D^a. José Juan Quer Abellán, CONCAPA-RM
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. José Francisco Parra Martínez, CECE
D^a. Francisca Martínez García, Adm. Educ.
D. Juan Navarro Barba, Adm. Educ.
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D.Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. de Prestigio
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UcoERM

Excusan su asistencia:

D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D^a. M^a. Teresa López Martínez, FSIE

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **19 de junio de 2006**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Estudio y aprobación de enmiendas al Proyecto de Dictamen de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido del profesorado.

Punto 2º. Determinación de la temática de estudio y trabajo del VII Encuentro del Consejo Escolar Regional con Consejos Escolares Municipales y de Centros.

Punto 3º. Ruegos y preguntas

Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes.

A continuación pasa a tratar el “Orden del día”.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

Punto 1º. Estudio y aprobación de enmiendas al Proyecto de Dictamen de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido del profesorado.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Hernández Abenza, Presidente de la Comisión nº 3, ponente del dictamen, que explica los trámites seguidos. Aclara que las modificaciones introducidas al borrador elaborado por los servicios técnicos del Consejo han sido mínimas y que el proyecto de Orden ha pasado previamente por la Mesa Sectorial.

Se pasa a continuación a la votación de la toma en consideración del proyecto de dictamen.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Por el Sr. Hernández Abenza se procede a dar lectura a las enmiendas presentadas.

1.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 3, apartado III.3. Supresión.

“Suprimir la observación nº 3”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 3, apartado III. 4. Supresión.

“Suprimir la observación 4”

Tras un breve debate y una vez analizada la enmienda se observa que la supresión propuesta ni añade ni quita al borrador de la orden.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 3, apartado III. 5. Supresión.

“Suprimir la observación 5.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 3, apartado III.6. Adición.

“Añadir, entre la observación 6 y 7, otra que diga: Al preámbulo, penúltimo párrafo: La lógica incompatibilidad del permiso con una actividad remunerada regular no debe extenderse a cualquier tipo de éstas, debiendo contemplarse que el profesor que lo disfruta pueda participar como ponente en actividades de formación del profesorado e, incluso, como profesor asociado en universidades públicas. Por eso se debe añadir al final del quinto párrafo de la página 4 de la Orden, después de “quinto año”, la frase: “A excepción de la participación en actividades de formación del profesorado o el desempeño de puestos de profesor asociado en universidades públicas.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

5.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 3, apartado III.7. Adición.

“Añadir, ente la observación 7 y 8, otra que diga: Al artículo 4.a: El disfrute del permiso con retribución parcial debe generalizarse a todo el profesorado no universitario y no solamente a los que tengan la condición de funcionario, por lo que en el artículo 4.a se debe sustituir la frase inicial “Ser funcionario de carrera de los cuerpos docentes no universitarios y encontrarse en situación de servicio activo...” por la de “Ser profesor en los niveles no universitarios...” El baremo, debería reajustarse de modo que se sustituyera toda referencia a cuerpo docente no universitario, por la de profesor de nivel no universitario.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 4, apartado III. 10. Sustitución.

“Sustituir la cifra 200, por la de 300.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 4, apartado III. 11. Sustitución.

“Sustituir la redacción de la observación 11, al artículo 5.5, por la siguiente: En su segundo párrafo y dado que en el Proyecto se recogen otros motivos de solicitud del permiso, se recomienda suprimir el mismo y sustituir por :”En el caso de que se solicite el permiso para formación, se acompañará a la solicitud un compromiso de tal extremo en el que se especifiquen algunas de las actuaciones formativas que el solicitante desarrollará.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 4, apartado III. 12. Adición.

“Añadir, ente la observación 12 y 13, otra que diga: Al artículo 7.2: La lógica incompatibilidad del permiso con una actividad remunerada regular no debe extenderse a cualquier tipo de éstas, debiendo contemplarse que el profesor que lo disfruta pueda participar como ponente en actividades de formación del profesorado e, incluso, como profesor asociado en universidades públicas. Por eso se debe añadir al final del Artículo 7.2, después de “quinto año”, la frase: “A excepción de la participación en actividades de formación del profesorado o el desempeño de puestos de profesor asociado en universidades públicas.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 4, apartado III. 13. Adición.

“Añadir a la observación 13, al artículo 9, al margen del título del mismo, la conveniencia de que se contemple, como otro supuesto de renuncia, el que vendría dado



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

por la siguiente redacción: h) *Cualquier otra circunstancia, considerada grave por el afectado y que será valorada como tal por el órgano concedente.*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala, de FETE-UGT y D. Rafael Soto Moreno, de UGT. Pág. 5, apartado III.17. Sustitución.

“Sustituir la redacción de la observación 17, al Anexo I por la siguiente: Puesto que se contempla que puede haber otros motivos de solicitud del permiso se debe suprimir la valoración del proyecto de formación, al inicio del baremo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, párrafo. 1 Sustitución.

Suprimir la observación 17 que dice:

“17.- Al anexo I.

Se recomienda que la valoración del proyecto de formación, al inicio del baremo, recoja expresamente “1 punto...”, eliminando “Hasta 5 puntos”.

Y sustituirla por esta otra:

17.- Al anexo I

Se recomienda que la valoración del proyecto de formación, al inicio del baremo, recoja expresamente “1 punto...”, eliminando “Hasta 5 puntos” y pase a situarse al final del baremo como último apartado del mismo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 1; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

Punto 2º. Determinación de la temática de estudio y trabajo del VII Encuentro del Consejo Escolar Regional con Consejos Escolares Municipales y de Centros.

El Sr. Presidente hace un repaso de los temas tratados en los sucesivos encuentros. Comenta que es preciso elegir el tema para el próximo, que sería el VII, y que el Ayuntamiento de Águilas se ha ofrecido para ser la sede de dicho encuentro. Indica que él tiene una propuesta al respecto. El tema es el que trata de “La comunicación Escuela-Familia”. Argumenta sobre la elección de la temática escogida. Los hechos son los que conocemos, la dificultad de comunicación entre tutores y familias. Comenta que hay que pensar soluciones, que aunque ya las hay, como el diseño de una comunicación telemática entre la familia y el tutor, habría que analizarlas y ver que ocurre. Se plantea la realización de una encuesta en los centros.

D. Juan A. Pedreño comenta que quizá este tema, el de la comunicación telemática no daría para mucho. Responde el Presidente que quizá se ha focalizado solo en un instrumento. Plantea una macroencuesta sobre que es lo que espera la familia del centro en el ámbito de la comunicación.

El Sr. Parra apoya lo manifestado por el Sr. Pedreño. Se comenta la necesidad de coordinar horarios, que a veces estos son demasiado rígidos.

Comenta el Presidente que “estamos en la onda”, que ese es el debate. Señala el Sr. Pedreño que una buena tarea del CERM sería hacer una criba sobre “cual es el mejor servicio”.



**Consejo Escolar
de la
Región de Murcia**

El Sr. Fdez. Pascual comenta que puede ser un intercambio de experiencias con consejos escolares municipales y de centro.

D. Andrés P. Garrido se adhiere a la idea y felicita al Presidente por la propuesta. Expone sus experiencias y solicita que amplíe la propuesta con la inclusión de la participación que es lo que trasluce.

Manifiesta el Presidente que parece ser el sentir de todos aceptar esta propuesta, lo que es corroborado por asentimiento. Indica que en una próxima reunión con Consejos escolares municipales se sometería lo que acordemos en esta reunión.

Plantea la realización de una encuesta rigurosa a los padres y a los tutores, del tipo de la realizada por el INCE en 1997. Con rigor y la asistencia técnica necesaria para la obtención de datos fiables que den lugar a un buen trabajo de investigación. Es aprobado por unanimidad.

El Sr. Navarro Barba comenta el éxito de la “comunidades de aprendizaje” experimentadas en algunas Comunidades Autónomas del norte como Aragón, Cataluña y el País Vasco.

Indica el Presidente que el plan está abierto a las iniciativas y sugerencias que se consideren.

Los representantes sindicales que forman parte de la Comisión Permanente comentan que estamos en año electoral y que las fechas del encuentro podrían coincidir con las elecciones que son en noviembre.

Responde el Presidente que este Encuentro podría llevarse a cabo durante el primer trimestre del año 2007. Que habría que plantearse si durante uno o dos días. Que al tratarse de temporada baja podrían encontrarse hoteles baratos. Se estudiarían las diversas opciones y circunstancias.

Punto 3º. Ruegos y preguntas

Comenta el Sr. Presidente que se han recibido muchas felicitaciones de Consejos Escolares de otras Comunidades y de la Consejería de Educación sobre la organización del XVI Encuentro.

Añade el Sr. Fdez. Pascual que compañeros de su organización, en otros territorios, le han expresado su felicitación por los diversos aspectos del Encuentro. CONCAPA y FAPA-RM también manifiestan su felicitación que el Presidente agradece en nombre de todos los que han colaborado en dicho éxito.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 20.00 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Ángel España Talón